



## COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

### FORO “A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. POR LA EQUIDAD DE GÉNERO”

6 DE MARZO DE 2008

#### MESA DE TRABAJO 2: “MIGRACIÓN, MUJER Y ACCESO AL TRABAJO”

La mesa tuvo lugar en el salón E de “Los Cristales”, fue moderada por la Diputada Olga Patricia Chozas y Chozas, Integrante del Comité del CEAMEG.

Las preguntas abordadas en la mesa fueron las siguientes:

- 1.- ¿Cuál es la situación de las mujeres migrantes?
- 2.- ¿Qué retos resultan urgentes de resolver?
- 3.- ¿Qué medidas hay que tomar para resolverlos?
- 4.- ¿Cuál es la situación de las mujeres con respecto al acceso al trabajo?
- 5.- ¿Qué retos resultan urgentes de resolver?
- 6.- ¿Qué medidas hay que tomar para resolverlos?

Las conclusiones a las que se llegó en cada una de las preguntas fueron las siguientes:

Respecto a la pregunta: **¿Cuál es la situación de las mujeres migrantes?**, se concluyó que:

- La migración tiene sus bases en la búsqueda de mejores oportunidades y de una mayor calidad de vida en todos los ámbitos, frente a la falta de oportunidades en el país.
- Las mujeres emigran para completar los ingresos familiares ante la insuficiencia de las percepciones económicas del hombre.
- Falta de garantías y de respeto de sus derechos más elementales.
- No tienen protección en ninguna esfera.
- Desconocen sus derechos y tampoco saben a quién acudir.



## COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

- Padecen de barreras lingüísticas y culturales que les restan oportunidades de negociar mejores condiciones laborales y salarios.
- Trabajan en condiciones insalubres, no tienen atención médica.
- Tienen que lidiar con los coyotes y tratantes de personas que solo las estafan y ponen en peligro sus vidas.
- Las mujeres migrantes padecen peores condiciones que los hombres que migran: violencia, discriminación, pobreza, abusos sexuales, condiciones de vivienda paupérrimas, salud, servicios.
- Desintegración familiar, hogares rotos porque las madres emigran.
- Las mujeres migrantes son explotadas en empleos agotadores pero mal pagados y sin seguridad social.
- Las leyes existentes no son realmente efectivas para proteger a las mujeres.
- En muchas ocasiones, las mujeres tiene que prostituirse pues no encuentran un empleo en el lugar al que emigraron.
- Las mujeres migran interna y externamente. Esto es, de estado a estado dentro del país y al extranjero.

Respecto a la pregunta: **¿Qué retos resultan urgentes de resolver?**, se concluyó que:

- Erradicar los abusos por parte de las autoridades hacia las y los migrantes.
- Proporcionar fuentes de empleo u oportunidades de desarrollo económico (tierras, talleres y apoyos para poner un negocio propio) en sus comunidades para evitar que las mujeres migren.
- Garantizar empleos a las mujeres mayores de 40 años y a las madres solteras, para que no tengan que migrar.
- Proporcionar opciones educativas, alimenticias y de salud.
- Apoyar a las madres trabajadoras.
- Mejorar los salarios.
- Promover la conciliación de la vida familiar y la vida laboral.
- Darles a conocer sus derechos.
- Mejorar la calidad de vida y las condiciones laborales de las y los trabajadores migratorios.
- Fomentar que las y los migrantes sientan la confianza de acercarse a los Consulados Mexicanos en el extranjero sin temor de ser deportadas.



## COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Respecto a la pregunta: **¿Qué medidas hay que tomar para resolverlos?**, se concluyó que:

- Las y los Legisladores deben crear leyes que coadyuven a resolver el problema en sus diferentes aspectos.
- Crear marcos legales *ad hoc* a la realidad y a las necesidades de las mujeres mexicanas.
- El gobierno debe tomar medidas que les permitan a las mujeres tener fuentes de ingreso propios.
- Que la Cámara de Diputados pida la rendición cuentas de los presupuestos asignados a *jornaleros agrícolas* para saber cuánto se está destinando a la migración y qué impacto ha tenido.
- Crear incentivos fiscales para las empresas que se establezcan en lugares donde no haya fuentes de empleo.
- Que las medidas que se tomen, tanto Legislativas como de Políticas Públicas, sean acordes con la realidad particular y las necesidades concretas de cada Estado de la República, haciendo énfasis en los estados tradicionalmente expulsores de migrantes.
- Que se fomente que desde el hogar se le dé a las mujeres un trato equitativo e iguales oportunidades de estudio y de trabajo.
- Fortalecer con recursos presupuestarios a los Institutos Estatales de las mujeres.
- Estimular la investigación sobre el tema desde el congreso, ya que existe investigación sobre migración en general, o sobre trabajo, o sobre mujeres, pero hay pocos estudios que aborden la multidimensionalidad de la feminización de la migración.
- Campañas de difusión mediática sobre el valor de la familia.
- Crear un sistema de becas para que las estudiantes no tengan que migrar.
- Instalar más albergues y refugios para las y los migrantes, tanto en las zonas fronterizas como en las ciudades mexicanas de mayor afluencia de migración interna.
- Crear una bolsa de trabajo en las zonas fronterizas mexicanas en caso de que las mujeres no hayan podido cruzar la frontera.

Respecto a la pregunta: **¿Cuál es la situación de las mujeres con respecto al acceso al trabajo?**, se concluyó que:

- Discriminación por edad, género y embarazo.
- Desigualdad de acceso a las oportunidades laborales entre mujeres y hombres.
- Desigualdad salarial.
- En México la Legislación Laboral está en pañales en materia de Derechos Laborales de las mujeres.



## COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

- El retiro voluntario tiene candados que obstaculizan el ejercicio del derecho.

Respecto a la pregunta: **¿Qué retos resultan urgentes de resolver?**, se concluyó que:

- Promover que efectivamente se logre una igualdad entre mujeres y hombres para acceder al empleo y para gozar de igualdad de condiciones.
- Mejorar las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras a través de Políticas Públicas.
- Crear más fuentes de empleo.

Respecto a la pregunta: **¿Qué medidas hay que tomar para resolverlos?**, se concluyó que:

- Dotar a la ley para prevenir y erradicar la discriminación de mecanismos que garanticen su efectivo cumplimiento, más allá de la conciliación.
- Garantizar empleos a las mujeres mayores de 40 años (segundo empleo).
- Normar mejor las cuestiones relacionadas con el retiro voluntario de manera que beneficien realmente a las trabajadoras.
- Crear más fuentes de empleo.